

## **ANTAI es acreditada como miembro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales**

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), fue acreditada oficialmente como miembro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales (RIPD), organismo creado en el año 2003 por los países de la región, conscientes del carácter de la protección de datos personales como derecho fundamental.

Esta designación representa un gran paso para Panamá, ya que es uno de los primeros países de la región centroamericana en contar con una Ley de Protección de Datos Personales, lo que nos permitirá ser referentes en la materia a través de nuestra experiencia.

Elsa Fernández, Directora General, dijo sentirse satisfecha con esta inclusión de ANTAI en el organismo, ya que sus más de 20 miembros constituyen un grupo asesor, cuyo intercambio de información, experiencias y conocimientos entre ellos, será de gran utilidad ante la entrada en vigencia de la Ley 81 en marzo del próximo año.

Cabe destacar que la RIPD realiza anualmente encuentros con temas como protección de datos de los menores; datos de salud; sector financiero (fraude); sector comercial y marketing, en especial la lucha contra el Spam; las nuevas tecnologías y su impacto sobre la privacidad; transferencias internacionales, entre otros temas, que se convierten en interesantes centros de intercambio en el interés conjunto de proteger la privacidad de los ciudadanos.

Panamá está próximo a contar con la reglamentación de la Ley 81, mientras se está trabajando en jornadas de sensibilización con todos los sectores involucrados antes de su entrada en vigencia.

Panamá, 9 de noviembre 2020



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**AUTORIDAD NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**